C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **CAMBIO DE SUPERVISIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15 | **Versión:** 1 | **Fecha:** 27/09/2024	

CONVENIO No. 0003 DE 2026

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del convenio No. **0003 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1 Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del convenio **No. 0003 de 2026**.

DESIGNA

A **BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA,** Asesora de Políticas Estratégicas, adscrito a la Dirección General, como supervisor del convenio No. **0003 de 2026**, suscrito con **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**, que tiene por objeto: *"ANUAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ".*

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 11 días del mes de agosto de 2026.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: CLopez, contratista Cont 0042/26
Vo.Bo.: Jsleman, Asesora de Dirección